

Firma AMDA Convenio de Colaboración con el IFAI

Martes, 23 de Abril de 2013 10:16



La AMDA firmó un Convenio de Colaboración con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, el cual tiene por objeto la ejecución de diversas acciones y actividades dirigidas a difundir y ampliar el conocimiento del derecho a la protección de datos personales; capacitación del personal y apoyo técnico en la elaboración, revisión e implementación de avisos de privacidad con la finalidad de impulsar el cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Redacción AMDA En su intervención durante la firma del Convenio, Guillermo Prieto Treviño, Presidente Ejecutivo de la AMDA, señaló que “el uso extensivo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones ha permitido que en muchas ocasiones los datos personales sean utilizados para fines distintos para los que originalmente fueron recabados, y que sean transmitidos con instancias distintas a las que el dueño (titular) de los datos confió información. Ello viola la esfera de privacidad de la persona y, en ocasiones, lesiona otros derechos y libertades.” El líder de los distribuidores refirió que bajo el concepto de protección de datos personales, el titular (o dueño) de dichos datos tiene el derecho y la libertad de elegir qué desea comunicar, cuándo y a quién, manteniendo el control sobre su información personal. En naciones más desarrolladas, la protección de datos personales es el más nuevo de los derechos del que goza un ciudadano: el artículo 8º de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea fue aprobado el 7 de diciembre de 2000. “En este contexto, México no es la excepción y se ha colocado a la vanguardia a partir de la publicación el 5 de julio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación de la Ley en la materia, la cual entró en vigor al año siguiente. Sin embargo es importante reflexionar que en nuestro país aún no se ha arraigado la cultura de la protección de datos personales.” Para el Presidente de la AMDA el gran reto que enfrentan los organismos de representación empresarial es el de contribuir de forma efectiva a la divulgación no sólo de las obligaciones enmarcadas en la Ley, más importante aún es el que contribuyamos a establecer una cultura de protección de datos personales. “En AMDA creemos que no está reñido el respeto y la observancia de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares con la necesidad apremiante de existir en un mercado, como lo es el de vehículos nuevos en nuestro país, pleno de competencia, bajos márgenes y requerimientos incrementales de capital. Por el contrario, confiamos en que una empresa que conscientemente hace todo lo que está a su alcance, más allá de lo que el marco jurídico le obliga, por privilegiar en sus actos el respeto a las personas y al medio ambiente, será capaz de obtener el beneficio de los consumidores.” La AMDA ha llevado a cabo más de 300 acciones de capacitación, insertado en los medios de comunicación interna el tema de la protección de datos personales en forma permanente y desarrollado protocolos de auditoría y operación segura para que los distribuidores de automotores establezcan y mantengan medidas de seguridad de carácter administrativo, técnico y físico que permitan proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado.